BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Acompañamiento Sensibilización Ley 1801
Fecha: Miércoles, 05 de Noviembre del 2025
Lugar: Diagonal 50 SUR # 19C - 51 este REPÚBLICA DE CANADÁ
Dependencia: ALSC - 6.0

Hora de inicio: 15:00 PM
Hora de finalización: 16:30 PM
Nombre del responsable: Geraldine Méndez Mora - CPS-406-2025

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	79494348	Jaime Jimenez	—	ALSC	6.0					X				X	3002119082	
CC	1.000.372.330	Geraldine Méndez M	Geral	ALSC	6.0					X				X	3144728537	
CC	1122029985	Brayan Bonilla	—	ALSC	6.0									X	3188717766	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

ACTIVIDAD REALIZADA: ACOMPAÑAMIENTO SENSIBILIZACIÓN LEY 1801

FECHA: MIÉRCOLES, 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.
HORA: 15:00 HASTA 16:30 HORAS
LUGAR DE LA ACTIVIDAD: DIAGONAL 50 SUR # 14C-41 BARRIO REPÚBLICA DEL CANADÁ
UPZ 5 LIBERTADORES
ZONA 5.

OBJETIVO: Realizar acompañamiento a funcionarios de la alcaldía local del área de JUSTICIA SOCIAL en sensibilización de seguimiento a la ley 1801 en el barrio REPÚBLICA DEL CANADÁ

DESARROLLO:

Siendo las 15:00 horas del día 05 de noviembre del 2025, se da inicio a la sensibilización y verificación de la ley 1801 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", en la cual se evalúan temas específicamente de convivencia en el barrio república del Canadá, y demás problemáticas que se presentaran a continuación.

En el recorrido, los funcionarios de la alcaldía local encuentran diversas problemáticas tales como:

1. Diversos puntos de acumulación de basuras
2. Venta y consumo de estupefacientes
3. Poca presencia policial en el sector
4. Desconocimiento días de recolección de basuras

Al dialogar con la comunidad habitante del sector y de los habitantes del barrio, nos informan estos diversos inconvenientes por lo cual se les brinda sensibilización y canales de ayuda pertinentes y se procede a diligenciar todas estas diversas problemáticas para darles una pronta y exitosa gestión.

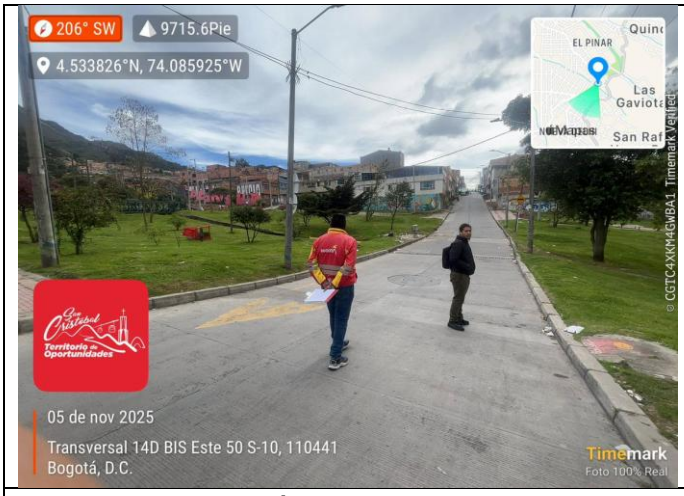
Se adjunta registro fotográfico de las actividades realizadas en la actividad nombrada anteriormente:



Foto 1. Inicio de actividad



Foto 2. Charla a estudiantes de 11 (once)

	
Foto 3.Sensibilización sobre ATENEA	Foto 4. Acompañamiento de los profesores del colegio san isidro sur oriental

CONSOLIDADO DE ACTIVIDAD

El objeto de la Ley 1801 de 2016, o Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, es establecer las condiciones para la convivencia en Colombia. Esto se logra promoviendo el respeto por la vida, la dignidad, la libertad y los derechos de las personas, al tiempo que define los deberes, comportamientos, medios y procedimientos para asegurar la seguridad y el orden público.

En el barrio anteriormente mencionado se encuentran mayormente problemáticas relacionadas con el tema de las basuras por lo cual se pasará la diligencia al área de SEPARACIÓN EN LA FUENTE de la alcaldía local para realizar unas jornadas de sensibilización en el barrio.

Se finaliza actividad siendo las 16:30 horas. Sin novedad especial

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.